



*Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado*

Mar del Plata, 05 de octubre de 2022

VISTO el crédito presupuestario solicitado por las distintas Facultades Regionales y la Resolución de Consejo Superior N° 03/2022, y

CONSIDERANDO:

Que en dicha resolución se reservó crédito presupuestario para la atención de “Concursos Docentes”, “Concursos Nodocentes” y “Carrera Académica”.

Que corresponde en consecuencia proceder a la distribución de créditos a todas aquellas dependencias a las cuales les fueron aprobados por el Consejo Superior, la realización de los mismos.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Distribuir crédito para la atención de “Concursos Docentes”, “Concursos Nodocentes” y “Carrera Académica” a las dependencias que se indican en el Anexo I que forma parte de la presente resolución.

ARTÍCULO 2º. – Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 1242/2022

UTN
PD
MA



Ministerio de Educación
 Universidad Tecnológica Nacional
 Rectorado

ANEXO I DE LA RESOLUCIÓN Nº 1242/2022

FINALIDAD	3	SERVICIOS SOCIALES
FUNCIÓN	4	EDUCACIÓN Y CULTURA
PROGRAMA	01	ACTIVIDADES CENTRALES
ACTIVIDAD	02	CONDUCCIÓN FACULTADES REGIONALES
G. PRESUPUESTARIO	01	SIN GRUPO PRESUPUESTARIO
FINANCIACIÓN	11	CONTRIBUCIÓN TESORO

U. Asig. Crédito: 101.0 – CONCURSOS NODOCENTES

DEPENDENCIA	INCISO 3
TUCUMÁN	276.521,56
VILLA MARÍA	145.000,00
CHUBUT	845.012,63
TOTAL	1.266.534,19

U. Asig. Crédito: 101.0 – CONCURSOS DOCENTES

DEPENDENCIA	INCISO 3
DEL NEUQUÉN	665.384,00
LA RIOJA	287.640,00
TOTAL	953.024,00

U. Asig. Crédito: 101.0 – CARRERA ACADÉMICA

DEPENDENCIA	INCISO 3
LA PLATA	49.520,00
DEL NEUQUÉN	625.840,00
TOTAL	675.360,00